

# PLAN DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS 2013-2014

## I. ANTECEDENTES

La Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos establece reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.

El Numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, regula las funciones del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN en materia de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, así como dispone la remisión de dicha información al Ministerio de Energía y Minas - MINEM para la determinación de los responsables de las medidas de remediación ambiental correspondientes y la publicación del respectivo Inventario Inicial de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.

Por su parte, el Numeral 6.3 del Artículo 6° del citado Reglamento dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA.

En ese sentido, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 001-2011-OEFA/CD se aprobaron los aspectos objeto de la transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad, del OSINERGMIN al OEFA. Sin embargo, la mencionada Resolución no indicó expresamente que el proceso de transferencia ejecutado entre OSINERGMIN y OEFA comprendía la función de identificación de pasivos ambientales.

Posteriormente, mediante Informe N° 042-2012-PCM-SGP.FSC del 09 de octubre de 2012, la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros señaló que la identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos es competencia del OEFA, en el marco de la transferencia de funciones antes referida.



Asimismo, mediante la Consulta Jurídica N° 018-2012-JUS/DNAJ del 16 de octubre de 2012, la Dirección General de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos identificó al OEFA como el organismo competente para identificar pasivos ambientales del subsector hidrocarburos. No obstante ello, reconoció la falta de claridad del ordenamiento jurídico respecto de las competencias que fueron transferidas.

Finalmente, mediante Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente ha precisado que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134, así como ha dispuesto a través del Artículo 2° de la citada Resolución que corresponde al Consejo Directivo del OEFA aprobar el Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014.

## II. OBJETIVOS

### II.1 Objetivo General

Identificar pasivos ambientales<sup>1</sup> en el subsector de hidrocarburos, en el territorio nacional, durante el período 2013-2014.

### II.2 Objetivos Específicos

- i. Verificar y registrar los pasivos ambientales inventariados por PERUPETRO e identificar pasivos ambientales en los lotes de explotación y exploración bajo contrato con PERUPETRO en el territorio nacional.

Al respecto, resulta pertinente señalar que en el año 2002 PERUPETRO realizó un inventario estimado de 9 943 pasivos ambientales<sup>2</sup>.

PASIVOS AMBIENTALES SUBSECTOR HIDROCARBUROS (Fuente: PERUPETRO, 2002)	
UBICACIÓN	N° DE PASIVOS
COSTA NORTE	8 196
SIERRA	7
ZOCALO	492
SELVA	245
AREAS	3
OTRAS AREAS <sup>3</sup>	1 000
<b>TOTAL</b>	<b>9 943</b>

<sup>1</sup> Se considera como pasivo ambiental a los pozos e instalaciones mal abandonadas, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.

<sup>2</sup> Esta información tiene carácter referencial. Se ha solicitado la información actualizada a PERUPETRO sobre los contratos suscritos así como información referida a los acuerdos de responsabilidad en el manejo y tratamiento de los pasivos ambientales en operación y abandono.

<sup>3</sup> En otras áreas se estaría involucrando los suelos contaminados por efluentes, derrames, fugas, residuos sólidos, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional.



- ii. Identificar otros pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos, sobre la base de la información alcanzada por la ciudadanía.
- iii. Determinar la categoría de riesgos de los pasivos ambientales identificados.

Sobre el particular, resulta oportuno indicar que en el año 2009 OSINERGMIN identificó 1 821 presuntos pasivos ambientales en 8 lotes de la costa norte del país, aunque el MINEM no reconoció los resultados de lo informado por OSINERGMIN debido a que no se determinó en aquella oportunidad los criterios de riesgo establecidos en el Reglamento de la Ley N° 29134.

- iv. Informar los resultados de la identificación de pasivos ambientales a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del MINEM, con la finalidad de que dicha entidad realice la publicación del respectivo Inventario de Pasivos Ambientales, habiéndose determinado previamente su correspondiente clasificación, actualización y registro, así como la identificación del o los responsables de su remediación.



### III. METODOLOGÍA

Se aplicarán metodologías diferenciadas para la identificación de pasivos (incluyendo su respectiva caracterización), así como para su correspondiente clasificación en función a los riesgos a la salud, la seguridad de la población y la calidad del ambiente. La Directiva para la Identificación de Pasivos Ambientales comprenderá los criterios aplicables en cada caso.

### IV. PARÁMETROS DE CLASIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES

Para la clasificación de los pasivos ambientales identificados se podrán considerar, entre otros, las variables e indicadores siguientes:

#### i) Variables

RUBRO	VARIABLES
BASES AMBIENTALES	- Cuerpos hídricos - Uso de suelos - Permeabilidad
FUENTES DE CONTAMINACIÓN	- Aguas de formación - Derrames - Piscinas - Emisiones de gases - Efluentes
INFRAESTRUCTURA	- Estaciones - Plataformas - Pozos
BASES SOCIALES	- Censo de población - Censo agropecuario - Tierras indígenas



ii) Indicadores

RUBRO	INDICADORES
VULNERABILIDAD AMBIENTAL	- Cantidad de tonelada - Peligrosidad de la sustancia - Extensión en kilómetros
INFRAESTRUCTURA	- Promedio de pozos por cuerpo hídrico - Promedio de pozos por plataforma
FUENTES DE CONTAMINACIÓN	- Promedio del volumen de agua de formación - Promedio de derrames
VULNERABILIDAD SOCIAL	- Tasa de derrames, pozos y piscinas por habitante - Promedio del volumen de agua contaminada por vivienda

V. IMPLEMENTACIÓN

COMPONENTES	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
FASE DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL <sup>4</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los informes emitidos por OSINERGMIN y PERUPETRO respecto de la identificación de pasivos ambientales.</li> <li>- Analizar información relacionada a reportes, denuncias, pronunciamientos de la sociedad civil, a través del Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales - SINADA.</li> <li>- Revisar los instrumentos de gestión ambiental presentados por la empresa, así como fotos satelitales, planos topográficos e hidrológicos de las zonas.</li> <li>- Determinación del riesgo de los pasivos ambientales identificados.</li> <li>- Elaboración del Informe sobre la Identificación de Pasivos Ambientales a ser remitido al Ministerio de Energía y Minas.</li> </ul>	Continuo
APLICATIVO "BASE DE DATOS GEOREFERENCIADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN	<p><b>Desarrollo del Aplicativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especificación de casos de uso (definiciones funcionales)</li> <li>- Análisis y diseño</li> <li>- Construcción</li> <li>- Pruebas</li> </ul>	2 meses (Marzo y Abril de 2013)

<sup>4</sup> La fase de investigación y análisis documental constituye una fase permanente dentro del Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos. Si bien en una primera etapa se revisará la documentación procedente de PERUPETRO, la investigación orientada a la identificación de pasivos también incluirá el procesamiento de la información alcanzada por la ciudadanía. Asimismo, en esta fase se analizará la información obtenida de las acciones de la Fase de Investigación en Campo.



<b>EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS<sup>5</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación</li> <li>- Puesta en producción</li> </ul>	
	<p><b>Mantenimiento del Aplicativo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de requerimientos funcionales y no funcionales.</li> <li>- Actualización de casos de uso (definiciones funcionales)</li> <li>- Construcción de nuevos requerimientos</li> <li>- Pruebas de nuevos requerimientos</li> <li>- Capacitación de nuevos requerimientos</li> <li>- Puesta en producción de nuevos requerimientos</li> <li>- Reportes mensuales de actividad</li> </ul>	Continuo
<b>FASE DE INVESTIGACIÓN EN CAMPO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar lo obtenido en la investigación y análisis documental. La fase de investigación en campo se realizará desde febrero del 2013.</li> <li>- Involucrar a los pobladores y, de ser el caso, a los monitores locales en las evaluaciones ambientales a realizar.</li> <li>- Se realizará el levantamiento topográfico en todas las salidas para la determinación de las áreas afectadas.</li> <li>- Toma de muestras ambientales.</li> </ul>	Según cronograma de actividades
<b>PARTICIPACIÓN CIUDADANA<sup>5</sup></b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar una estrategia de difusión regional y local sobre las funciones del OEFA en materia de identificación de pasivos ambientales, dirigido a la ciudadanía en general, así como a autoridades regionales y locales.</li> <li>- Crear un canal de comunicación gratuita bajo el lema "Fiscalicemos Juntos" que coadyuve al ejercicio de la identificación de pasivos ambientales del OEFA.</li> </ul>	Según cronograma de actividades

## VI. UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE

La Unidad de Identificación de Pasivos Ambientales estará conformada por profesionales expertos en evaluaciones ambientales. Esta unidad dependerá de la Dirección de Evaluación, la cual contará con especialistas en monitoreo ambiental, específicamente en agua y suelos, profesionales expertos en infraestructura de hidrocarburos, georeferenciación y mapeo.

<sup>5</sup> La fase de participación ciudadana incluye una primera etapa de difusión de las funciones de identificación de pasivos ambientales por parte del OEFA, a través de una Estrategia de Comunicaciones que comprenderá acciones dirigidas a la difusión de notas de prensa, contratación de espacios publicitarios en medios de comunicación, impresión de material de difusión, etc.

## VII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO 2013	
Ítem	Costo (nuevos soles)
Sueldos de especialistas (06)	660 000,
Equipos y materiales	600 000 <sup>6</sup>
Imágenes satelitales	200 000
Adquisición de camionetas (02)	300 000
Sueldo chofer (02)	84 000
Alquiler camioneta	150 000
Alquiler helicóptero	700 000
Adquisición de 02 lanchas	300 000
Combustible	500 000
Análisis de muestras (agua, suelos, gases)	300 000
Campaña comunicacional <sup>7</sup>	500 000
Aplicativo: "Identificación de Pasivos Ambientales"	50 000
Otros	100 000
<b>TOTAL 2013</b>	<b>4 444 000</b>



PRESUPUESTO 2014	
Ítem	Costo (nuevos soles)
Sueldos de especialistas (06)	660 000
Equipos y materiales	600 000
Imágenes satelitales	200 000
Sueldo chofer (02)	84 000
Alquiler camioneta	150 000
Alquiler helicóptero	700 000
Combustible	500 000
Análisis de muestras (agua, suelos, gases)	300 000
Campaña comunicacional	500 000
Aplicativo: "Identificación de Pasivos Ambientales"	35 000
Otros	100 000
<b>TOTAL 2014</b>	<b>3 829 000</b>



Por lo tanto, el **PRESUPUESTO TOTAL DEL PLAN 2013-2014** asciende a S/. 8 273 000,00 (ocho millones doscientos setenta y tres mil nuevos soles).<sup>8</sup>

Este presupuesto contrasta significativamente con el monto de S/. 261 000,00 (doscientos sesenta y un mil nuevos soles) que OSINERGMIN declaró haber



<sup>6</sup> Monto aproximado: multiparámetro (04), coolers, frascos, reactivos, GPS (06), otros.

<sup>7</sup> Considera las acciones para el desarrollo de la fase de participación ciudadana.

<sup>8</sup> La implementación del Plan de Identificación de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos 2013-2014 está sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestales del OEFA.





previsto como presupuesto promedio para desarrollar procesos de identificación de pasivos ambientales en el año 2009.<sup>9</sup>

### VIII. CRONOGRAMA

El cronograma presentado corresponde a las actividades a ser ejecutadas en el período 2013-2014, priorizándose las zonas con actividades de explotación (Anexos I y II).



<sup>9</sup> Dicho monto fue informado por OSINERGMIN a la respectiva Comisión de Transferencia de funciones, mediante Oficio N° 189-2011-OS/GL del 28 de febrero de 2011, como presupuesto promedio para actividades de fiscalización ambiental durante el ejercicio 2009.

ANEXO I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS 2013

REGION	AÑO 2013											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LORETO*												
TUMBES												
PIURA												
UCAYALI												
AMAZONAS												
ICA*												
MADRE DE DIOS												

\* Área con pasivo ambiental según PERUPETRO

FASE DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL

FASE DE INVESTIGACIÓN EN CAMPO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA







**ANEXO II**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DE HIDROCARBUROS 2014**

REGION	AÑO 2014											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
LORETO*												
TUMBES												
PIURA												
UCAYALI												
LA LIBERTAD												
PASCO*												
PUNO*												
CUSCO												

\* Área con pasivo ambiental según PERUPETRO

FASE DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DOCUMENTAL
FASE DE INVESTIGACIÓN EN CAMPO
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

